



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ASUNTO: Citatorio.

Chapa de Mota, México, a 26 de agosto de 2026.

**PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL,
REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 y 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como también el artículo 8 y 9 del Reglamento del Cabildo vigente al momento, me permito entregar el presente **Citatorio a la Sesión de Cabildo Abierto número 10, que tendrá verificativo el día 27 de agosto de dos mil veintiséis**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, Colonia Centro, Municipio De Chapa De Mota, México, en un horario de las 10:00 de la mañana.

El Orden del Día que sustenta dicha sesión, se anexa al presente.

Mucho agradeceré su puntual asistencia, externo un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO**





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 10 DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA,
MÉXICO, 27 DE AGOSTO DE 2026.**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura del acta de la Sesión de Cabildo Extraordinaria número 08 y en su caso la aprobación de su contenido.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; respecto a la presentación de asuntos y turnos a comisiones.
- V. Punto de acuerdo que presenta el Director de Desarrollo Económico y Turismo; para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal para su revisión el Reglamento de Comercio en Vía Pública de Chapa de Mota.
- VI. Punto de acuerdo que presenta el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; para el análisis, discusión y en su caso la aprobación para modificar el Programa Anual de Obras a realizar con el FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2026 (FAISMUN 2026) conforme a las necesidades operativas demandadas por la ciudadanía.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.